



**RESOLUCION DIRECTORAL N° 050-2007-COFOPRI/DE**

Lima, **10 AGO. 2007**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 803, Ley de Promoción del Acceso a la Propiedad Formal, complementada por la Ley N° 27046 se crea la Comisión de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, ahora Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI;

Que, la Cuarta Disposición Complementaria de la Ley N° 28923, Ley que establece el Régimen Temporal Extraordinario de Formalización y Titulación de Predios Urbanos, dispone que el Director Ejecutivo es la máxima autoridad de COFOPRI, quien ejercerá la titularidad del Pliego;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 005-2007-COFOPRI/DE se designaron a los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1017- COFOPRI;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 025-2007-VIVIENDA se aprobó el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de COFOPRI, como documento técnico que formaliza la estructura orgánica de la entidad, conteniendo sus funciones generales y específicas y las de sus Órganos y Unidades Orgánicas;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 039-2007-COFOPRI/DE de fecha 31 de julio de 2007, se aprueba la denominación de cargos de los Órganos Estructurados de COFOPRI, en tanto se apruebe el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) de la entidad;

Que, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los objetivos y metas de COFOPRI, mediante la Resolución Directoral N° 041-2007-COFOPRI/DE de fecha 31 de julio de 2007, se designaron a sus directivos;

Que, mediante la Resolución de Secretaría General N° 001-2007-COFOPRI/SG de fecha 03 de agosto de 2007, se encargaron las funciones correspondientes a las Unidades Orgánicas de los Órganos de Asesoramiento y Apoyo de COFOPRI;



Que, atendiendo a la nueva estructura orgánica de la entidad, la designación de directivos y la encargatura de funciones de las Unidades Orgánicas correspondientes a los Órganos de Asesoramiento y Apoyo de COFOPRI, es necesario designar a los nuevos responsables titulares y suplentes de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1017-COFOPRI, así como, disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en tal sentido lo dispuesto por la Resolución Directoral N° 005-2007-COFOPRI/DE;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad aprobada por la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Con el visado de la Secretaría General (e) y de la Oficina de Asesoría Jurídica de COFOPRI;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO** .- Designar a partir de la fecha a los nuevos funcionarios responsables titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1017-COFOPRI.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias vigente es como sigue:

**1. DE LOS TITULARES**

Apellidos y Nombres	DNI N°	Cargo
a. Santa Cruz Miranda Rolando	28229099	Director de la Oficina de Administración
b. Sánchez Mendoza, Berna Sabina	07839358	Jefe (e) de la Unidad de Tesorería

**2. DE LOS SUPLENTES**

Apellidos y Nombres	DNI N°	Cargo
c. Coz Vargas, Julio Richard	06625230	Jefe de la Unidad de Presupuesto
d. Walter Martín Isauro Rojas Alvarez	09753891	Jefe(e) de la Unidad de Recursos Humanos

Regístrese y comuníquese.



**OMAR QUEZADA MARTINEZ**

Director Ejecutivo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal -COFOPRI

